



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INTERVENCIÓN DELEGADA REGIONAL
EN CASTILLA – LA MANCHA

**Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales
Consorcio Universitario del Centro Asociado a la
UNED en Talavera de la Reina
Ejercicio 2018
Intervención Delegada Regional en
Castilla – La Mancha**



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. Introducción.....	1
II. Objetivos y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores	3
III. Opinión	4
IV. Asuntos que no afectan a la opinión.....	5



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada Regional del Estado en Castilla - La Mancha, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Talavera de la Reina el 21 de junio de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional en Castilla La Mancha el 3 de julio de 2019.

El Director del Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Talavera de la Reina inicialmente formuló sus cuentas anuales el 18 de marzo de 2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Regional en Castilla La Mancha el 1 de abril de 2019. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

Con fecha 10 de julio de 2019 se remitió a los responsables del Centro Asociado el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas, habiendo recibido comunicación de los mismos el 11 de julio de 2019, indicando que no desean presentar alegaciones.



La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18539_2018_F_190702_134941.Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 505821C76DFDBAA8921F6C6EEE8BFA2B29D439AF0EF8D8D1400F1732007331D9 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. Objetivos y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Talavera de la Reina a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.



IV. Asuntos que no afectan a la opinión.

IV.1. Párrafos de otras cuestiones.

Cambio del sentido de la opinión:

Con fecha 09 de julio de 2018 esta Intervención Regional emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

Otras cuestiones:

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

Según la información facilitada por el Centro Asociado a lo largo de la realización del trabajo de Auditoría éste ha contado con 114 profesores-tutores a lo largo del ejercicio 2018, habiéndose detectado que 5 profesores, que suponen un 4,3%, superaron la carga lectiva máxima, esto es las 75 horas de dedicación anual a la función tutorial, vulnerando lo establecido en el art. 4 del Estatuto del Profesor Tutor de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013 y el art. 3 del RD 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED

Las cuestiones indicadas en este apartado no modifican nuestra opinión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por *la Interventora Delegada Regional en Castilla- La Mancha, en Toledo, a 18 de Julio de 2019.*